

Mediante iniciativa ingresada por el Ejecutivo ayer al Congreso:

Plan eleva requisitos para ampliar gratuidad y congela por dos años ingreso de más instituciones

Según las proyecciones del Gobierno, los ahorros se darían en 15 años, con un total de \$180 mil millones. Expertos sugieren que es momento de ponerle un límite a la política de financiamiento, en vez de cambiar la fórmula para ir avanzando.

MACARENA CERDA MORALES

Hoy existen 64 instituciones de educación superior fuera de la política de gratuidad. De ese total, hay 15 universidades privadas, 21 institutos profesionales (IP), 15 centros de formación técnica (CFT) y 13 escuelas de las Fuerzas Armadas y de Orden. Para todas ellas, el proyecto de Reconstrucción Nacional, ingresado ayer al Congreso por el Ejecutivo, busca pausar por dos años la posibilidad de adscribir a este régimen de financiamiento.

El objetivo del Gobierno es "contener el crecimiento futuro del gasto en gratuidad", según se indica en el documento de 203 páginas. Con ello, en el caso de aprobarse la iniciativa este año, se mantendría la misma oferta de planteles adscritos a la fórmula al menos hasta 2029, con los 68 que ya están en el sistema: 38 universidades, 23 CFT y siete IP.

La segunda propuesta para educación está contenida en el artículo 24 del proyecto, y apunta a elevar los requisitos para seguir ampliando la gratuidad a más segmentos de la población. En la práctica, varía el derrotero que fijó la ley —que empezó en 2016— para avanzar gradualmente hacia una cobertura universal.

Hasta ahora, la norma contempla que el beneficio pueda extenderse a nuevos deciles de ingresos en la medida que se cumplan ciertos indicadores económicos y de recaudación fiscal. El proyecto cambia esas reglas: "Se modifica la ruta hacia la gratuidad universal al reemplazar el PIB Tendencial por el PIB Tendencial No Miñero como indicador de referencia y elevar la exigencia de carga tributaria al 29,5% para activar nuevos tramos de cobertura, eliminando las etapas de progresión posteriores".

Según el Ejecutivo, "se modifica la regla de avance a nuevos deciles, sustituyéndola por un cri-

“La decisión de frenar el gasto por la vía de restringir la gratuidad es una señal del fracaso de esta política pública”.

CARLOS WILLIAMSON
 RECTOR DE LA U. SAN SEBASTIÁN

“Es parte del costo que tiene para el país, que está pasando una crisis económica, de no poder llegar y avanzar a niveles superiores”.

ADRIANA DELPIANO
 EXMINISTRA DE EDUCACIÓN

“Este es un buen momento para ponerle un límite definitivo, en vez de cambiar la fórmula de cálculo para determinar cuándo va a seguir avanzando esa política”.

RAÚL FIGUEROA
 EXMINISTRO DE EDUCACIÓN

terio de mayor sostenibilidad fiscal que el actualmente vigente”.

Lo anterior dificultaría que la gratuidad siga ampliándose más allá de la cobertura actual, que llega a la población de los 6 primeros deciles. De acuerdo con las proyecciones, el cambio no tendría impacto fiscal inmediato, sino que el menor gasto sería a largo plazo: en 15 años se estima un ahorro de más de \$180 mil millones, y en 25 años, de casi \$300 mil millones.

Esta última propuesta estaba contenida en el proyecto de Fi-



OFERTA.— Actualmente, son las 68 instituciones de educación superior las que cuentan con gratuidad: 38 son universidades, siete IP y 23 CFT. La última universidad en ingresar lo hizo en 2024.

DATOS CLAVE

Cómo adscribir a la política de financiamiento

- **ACREDITACIÓN** Es necesario que la casa de estudios cuente con certificación de calidad avanzada (4 a 5 años) o de excelencia (6 a 7 años).
- **CONSTITUCIÓN** Tener la calidad de persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de corporación de derecho público, o de entidad cuya personalidad jurídica provenga de estas u otras instituciones de derecho público reconocidas por ley.
- **ACCESO** Haber estado incorporada, al menos con un año de anticipación, al Sistema de Acceso Único a la Educación Superior.
- **EQUIDAD** Contar, al menos un año antes de la solicitud, con políticas informadas a la Subsecretaría de Educación Superior que aseguren acceso equitativo y apoyo a estudiantes vulnerables, procurando que al menos el 20% de la matrícula provenga de los cuatro primeros deciles de menores ingresos.
- **RESTRICCIÓN** Si una institución que recibe este financiamiento es sancionada cinco o más veces por infracciones graves o gravísimas en un periodo de tres años, perderá el beneficio por resolución de la Superintendencia y no podrá volver a acceder a él durante diez años desde la resolución final. Además, mientras rija esa inhabilidad, tampoco podrá postular nuevamente al sistema.
- **DURACIÓN** La institución mantendrá el beneficio mientras cumpla con lo dispuesto en la ley y no manifieste su voluntad en contrario.

nanciamiento para la Educación Superior (FES) impulsado por el gobierno anterior.

Problemas de la política pública

Fuentes de la Subsecretaría de Educación Superior afirman que hoy no existe ninguna solicitud de planteles interesados en sumarse a la gratuidad. De hecho, los rectores de las universidades del Desarrollo, de los Andes,

Adolfo Ibáñez y San Sebastián descartan estar evaluando adscribir al financiamiento de estudios.

Carlos Williamson, rector de la U. San Sebastián, sostiene que el plantel que representa "tuvo desde un inicio un planteamiento claro respecto de la gratuidad y decidió no adscribirse. No hay nada por ahora que suponga un cambio en una política de carácter institucional. Dicho esto, y aquí opino como investigador sobre financiamiento estudiantil,

la decisión de frenar el gasto por la vía de restringir la gratuidad es una señal del fracaso de esta política pública".

Federico Valdés, quien lidera la U. del Desarrollo, indica que "desde que la gratuidad fue planteada como un proyecto, la UDD declaró que se trataba de una mala política pública, y el tiempo nos dio la razón. No tenemos contemplado adscribirnos a ella".

En la misma línea, Christian

Haerberle, rector de AIEP, señala que no estar en gratuidad "es una decisión institucional consciente (...). La gratuidad presenta riesgos a la sostenibilidad institucional y afecta la autonomía institucional. Nuestra institución gestiona distintos tipos de beneficios internos y externos para apoyar a nuestros estudiantes".

La última institución en adscribir a este financiamiento fue el CFT Juan Bohon en La Serena, que entró este año; la U. de las Américas ingresó al sistema en 2024 y la U. Central lo hizo en 2023.

La mirada de tres exministros

El exministro de Educación Nicolás Cataldo (PC) sostiene que "pareciera ser que estamos hablando de lo mismo, a propósito de lo que estaba contenido en el proyecto del FES, donde efectivamente teníamos propuestas y diría idénticas, en el caso de los gatillos", pero añade que, al no ir aparejado de "una política de reconstrucción del sistema de financiamiento estudiantil, suprimiendo el CAE (...), esa medida, que aparentemente es de restricción fiscal para hacer más razonable el gasto público, termina siendo una medida más regresiva y no una que favorezca el acceso a la educación superior, y sobre todo a quienes más lo requieren".

La exministra Adriana Delpiano, quien estuvo en la repartición cuando se aprobó la gratuidad, apunta que "poner una moratoria de un tiempo es parte del costo que tiene para el país, que está pasando una crisis económica, de no poder llegar y avanzar a niveles superiores (...). Y si las condiciones no dan para ampliar el beneficio a otras instituciones, me parece (bien) que se esperen los dos años, puesto que finalmente pudieron haber entrado antes y no lo hicieron".

Asimismo, Raúl Figueroa, ex titular de la misma cartera, indica que "si bien es positivo que generen cambios en la fórmula que permite gatillar la incorporación de nuevos deciles a la gratuidad, este es un buen momento para ponerle un límite definitivo, en vez de cambiar la fórmula de cálculo para determinar cuándo va a seguir avanzando esa política".